

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Señor Roberto MOLLARD C.I. Nº 4.726.500 ha realizado trabajos de Comisión de Estudios / como Asesor Técnico Legal de Presidencia durante el mes de Mayo de 1988.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación en concepto de trabajos realizados de Comisión de Estudios como Asesor Técnico Legal de Presidencia durante el mes de Mayo de 1988, debiendo considerarse la citada retribución en la suma de AUSTRALES TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA (A 3.740,00).

ARTICULO 2º.- Envíese el importe citado en el Art. 1º mediante transferencia al Banco del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, a su sucursal de Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, a los efectos de la liquidación, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 106 /88.-

USHUAIA, 30 MAY 1988

